ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-076-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.049.397.512 DE CUBARÁ, BOYACÁ

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ**
CONTRATISTA:	**JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** C.C. No. 1.049.397.512 DE CUBARÁ, BOYACÁ
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	**TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($13.516.000) M/CTE**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES**
No. DE DISPONIBILIDAD	2024000111 del 06/02/2024

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.397.512 de Cubará, Boyacá, y que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA,** y **ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de **SUPERVISORA** del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del contrato No. **CD-076-2024.**

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP No. 2024000111 del 06/02/2024, por el valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($13.516.000) M/CTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Que el municipio ha designado a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo, para efectos de que supervise la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-076-2024 del siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-076-2024 del siete (07) febrero de dos mil veinticuatro (2024).
2. Fijar como fecha de inicio el día: 07 de febrero de 2024.
3. Fijar como fecha de terminación el día: 06 de junio de 2024.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	**JENY TATIANA BAUTISTA CEPEDA** C.C. No. 1.049.397.512 de Cubará, Boyacá

Proyectó: Angie Katerine Nuñez Cutas
Apoyo a Sec. Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Astrid Xiomara Alarcón Angarita
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social